

Daso a exponer mi opinión de como se podría conseguir la organización del Cuerpo de Directores de Bandas Municipales y Civiles iniciada por dicho Boletín.

Lo primero sería citar a todos los Directores de España a una asamblea general, pero como esto seguramente se haría imposible, pudiera hacerse por provincias presidiendo éstas los Señores Directores de las Bandas municipales de las Capitales de referencia.

En dicha asamblea, formalizar un escrito firmado por todos los directores de la provincia y elevarlo al poder público solicitando de él. el que pasemos a ser amparados del Estado: desde luego esta operación de acuerdo con las provincias restantes.

Si tenemos la suerte de conseguir lo expuesto creo que tenemos todo resuelto, porque en este caso el Estado tendrá que nombrar una comisión formada por personal técnico para la organización de dicho cuerpo, y ésta sería la encargada de resolver el asunto haciendo justicia al que la necesitare.

**Bujalance** (Córdoba). - Don Juan Pérez Ramírez, director de la Banda Municipal, dice lo siguiente:

Primera. - Considerando que tal como se remunera a la mayor parte de los Directores de Bandas, no guardan relación con la importancia y responsabilidad de su misión, ni con las exigencias que la vida moderna impone, opino: que el sueldo de un director en poblaciones de 10,000 almas, debe ser de 4,000 pesetas; si bien han de fijarse normas para que el acceso a los mencionados cargos sea garantía de la más completa idoneidad y contribuyan a la mayor dignificación de la clase.

Segunda. - La repuesta a esta segunda pregunta es, la que a juicio mio, tiene una mayor clarividencia y una solución, por lo tanto, más definida y es: Unir nuestras aspiraciones a las que reiteradamente tiene expuestas el cuerpo de Secretarios de los Ayuntamientos e inspirados en ellas los demás funcionarios municipales, en el sentido de conseguir la incorporación de éstos al Estado, haciendo que las entidades municipales ingresen el importe de nóminas en la Hacienda Pública percibiendo los haberes como dependientes del mismo.

Tercera. - Creo en la eficacia de reglamentos que especifiquen derechos y deberes, como creo en la eficacia de la justicia, más como ésta, aquellos precisan de una fuerza que obligue a cumplirlos en garantía de seriedad y respeto mutuos.

Cuarta. - Concursos, certámenes, alardes musicales; como quiera que se denominan estas exhibiciones artísticas, las considero altamente beneficiosas por cuanto despertando la emulación de las bandas en un noble anhelo de superación, contribuyendo a su mayor desarrollo, fomentan la afición musical y forman ambiente excitando al mismo tiempo ante el público curiosidad e interés hacia estas meritisimas agrupaciones musicales. Así pues, con

todos sus defectos e inconvenientes que reconozco, pero que no juzgo insuperables ni mucho menos, mi opinión es decididamente favorable a los concursos musicales por las razones expuestas.

Quinta. - Si la junta consultiva a que se refiere a presente pregunta, integrada por las corporaciones artísticas de mayor solvencia que en ella se mencionan, ha de ser la que recoja la concreción de nuestros aspirantes dándoles forma tangible, venga en buena hora.

Sexta. - Respecto a esta última pregunta, mi opinión es francamente optimista. Volviendo la vista al camino recorrido, es como mejor podemos apreciar el terreno que hemos adelantado. No obstante la limitación de medios con que tiene que desenvolverse la mayoría de las bandas de música, no obstante los numerosos defectos que en esta encuesta se enumeran y a los que se trata de poner remedio, no obstante repito, todos estos inconvenientes, todo este cúmulo de obstáculos, el crecimiento, el desarrollo paulatino, pero constante de las bandas, es un hecho innegable.

Calculemos pues cuál será el porvenir musical en España de estas agrupaciones cuando nuestros anhelos por los que incesantemente defendemos propugnar sea una halagadora realidad.

**Montilla** (Córdoba). - D. Joaquín Gutiérrez Ruz, Director de la Banda Municipal, nos dirige una breve contestación al cuestionario, copiando de ella lo que se refiere a esta encuesta:

«Respecto a las preguntas que me hace en las cuartillas que me remite aparte del «Boletín» puedo contestarle que las cuatro primeras en este Ayuntamiento cumplen todos los requisitos en beneficio de la Banda. De la quinta, es muy conveniente que existan las juntas, para la defensa de todos, con el fin de que se corrijan los abusos donde los halla.

Y de la última, mi opinión es, que las bandas es muy conveniente que existan en todo país civilizado, por ser un elemento de cultura, en beneficio de todos.

**Villalba de Ibor** (Huelva). - D. José María Beño, director de la Banda Municipal, dice:

Primera. - El sueldo debe ser de 5,000 a 5,500 y los de 5,000 habitantes de 3,500 a 4,000 pesetas.

Segunda. Las Asociaciones de Directores de Bandas y la Junta Directiva se encargue de la gestión acerca de los Ayuntamientos.

Tercera. - No sólo creo en la eficacia del reglamento sino que lo creo imprescindible.

Cuarta. - Creo muy necesarios los concursos de Bandas.

Quinta. - Es también muy preciso la creación de la Junta Central.

Sexta. - Que respecto del porvenir Musical en España de estas manifestaciones Musicales de carácter popular llamadas Bandas, como no se cultiva y dirige, tiene poco porvenir muy particularmente en esta Región.

**Fernán-Núñez** (Córdoba). - D. Angel Fuentes, Director de la Banda Municipal, dice respecto al cuestionario:

Primera pregunta. - 3,000 pesetas.

Segunda. - Crear una sociedad que la integren todos los Directores de España.

Tercera. - Si y que sea pronto.

Cuarta. - Sí, por ser el mejor camino para el progreso de las Bandas y en particular las rurales.

Quinta. - Bien, si señor.

Sexta. - Que si el Gobierno sigue la labor emprendida y los directores trabajamos con fe, conseguiremos poner el divino arte a la altura que se merece España.

**El Cerro de Andévalo** (Huelva). - D. Fidel López, director de la Banda, manifiesta su opinión diciendo:

El sueldo de un Director en Poblaciones de 10,000 habitantes como mínimo debe ser 5,000 pesetas.

El medio más seguro para llegar a conseguir la seguridad en el pago de los haberes de los señores Directores es poder conseguir el pago por el Estado.

Creo de mucha necesidad el Reglamento que fijen nuestros derechos, deberes y obligaciones con los Ayuntamientos.

También creo justos los concursos de Bandas, pues de esta forma habrá más estímulo entre sí.

Considero muy necesaria la junta consultiva o sociedad sindicada donde pudiéramos hacer y ser atendidas nuestras justas reclamaciones teniendo de base Madrid por ejemplo.

La opinión que tengo formada de las Bandas de Música Municipales es que de ninguna manera debe de consertirse que ninguno que no tuviese Estudios titular de Conservatorio pudiese dirigir ninguna de estas agrupaciones musicales pues hay infinidad de pueblos que el Director es un aficionado el cual no percibe sueldo por el Municipio y de esta forma el porvenir musical de las Bandas Municipales tiene muy poco progreso.

**Barcelona**. - El ilustre Maestro Director de la Banda Municipal don Juan Lamote de Grignon, queriendo sumarse a esta campaña de reivindicación y compañerismo, nos ha honrado, enviándonos las siguientes cuartillas como contestación a la campaña emprendida por BOLETIN MUSICAL.

Esta contestación creemos que servirá de estímulo y aliento para todos aquellos directores de Bandas Municipales y Civiles que con fe y entusiasmo trabajan por el logro de tan justas aspiraciones.

I. Ante todo, partiendo del supuesto de que lo que se necesita son DIRECTORES CON PRESTIGIO Y CAPACIDAD EDUCATIVA, es evidente que el SUELDO MINIMO debe ser calculado a base de dejar cubiertas en absoluto las necesidades que las circunstancias del cargo creen en cada localidad. A partir de esta cifra

«X», las posibilidades económicas de cada población han de decidir la cuantía del sueldo.

II. La declaración de plantilla.

III. He creído siempre que el único Reglamento posible en cuestiones artísticas es la conciencia de cada cual y el verdadero amor a la profesión que se confunde muy a menudo con lo que no es sino «pretexto para cobrar una nómina»; en este último caso es cuando puede hacer falta un Reglamento..... pero ¿para qué?... Para hacer cumplir por la fuerza?... Puede admitirse *el arte cultivado por la fuerza?*

Esto se refiere a los funcionarios integrando un organismo musical.

Refiriéndonos ahora al Reglamento regulador de las funciones patronales, mientras un acuerdo pueda derogar otro acuerdo anterior convendrá usted conmigo en que de poca cosa servirá cualquier Reglamento.

En fin de cuentas, lo importante es lograr que el organismo creado consiga un prestigio en relación con el medio en que ha de desarrollarse, y lo demás vendrá solo.

IV. No creo en los CONCURSOS de ninguna especie.

V. Es posible que esa Junta a que se alude diese buenos resultados, pero no tengo gran confianza en su eficacia, si no se la pone en condiciones de que pueda responder de una solvencia, antes de exigir la solvencia correspondiente.

VI. Es indudable que el porvenir musical de España será el que le tracen los encargados de la educación musical del pueblo español. Por eso los Ayuntamientos han de tener un gran espíritu de selección al proveer las Direcciones de sus respectivas Bandas Municipales, puesto que estos Organismos han de desempeñar el principal papel en el proceso de la formación del gusto de sus pueblos.

El Director de una Banda Municipal, tiene en mí concepto, tanto o más poder educativo que un Maestro de Escuela; la labor de éste se dirige siempre a un número restringido de escolares, en tanto que el Director de música acciona sobre una multitud, sobre la cual puede y debe ejercer una doble educación: la musical y la cívica; es un verdadero apostolado, cuyos resultados serán tanto más eficaces cuanto más evidentes sean la SENSIBILIDAD, CAPACIDAD y PRESTIGIO ARTÍSTICO y PERSONAL de los Directores.

J. Lamote de Grignon.

## Baracaldo

Homenaje al Sub-director de la Banda

El día 8 de Julio, a las siete y media de la tarde, en los salones del Café Izarra, se hizo entrega de un pergamino, como homenaje que la Banda Municipal de Música hace a su director interino don

Francisco Fernández en prueba del cariño a que se ha hecho acreedor dicho señor durante los cuatro años que lleva al frente de la mencionada Banda.

Ofreció el homenaje y entregó el pergamino el clarinete solista don José García, dando las gracias, un tanto emocionado, el señor Fernández. Por último hizo uso de la palabra, muy elocuentemente, el señor Alcalde en funciones de Baracaldo (Vizcaya), don Víctor Viguri, sirviéndose a continuación un lunch; y siendo muy felicitado el referido director interino señor Fernández.

N. de la R.

Después de cuatro años de interinidad, se cubrió la plaza de Director de la Banda Municipal de Baracaldo, mediante oposición. Acudió a la misma el maestro Guzmán, Director de la Banda Municipal de Palencia, obteniendo la calificación preferente y siendo nombrado por tanto, Director de la de Baracaldo.

Sin embargo, según nuestras noticias, acaso no llegue a tomar posesión de la plaza, ante los requerimientos que al maestro Guzmán se le hacen de Palencia para que continúe al frente de aquella Banda.

## Concurso de Bandas de Valencia

Fallo del Jurado

La deliberación del jurado fué larga y laboriosa. A las diez y quince se reunió en el salón de fumar del Ayuntamiento, terminando su labor después de las doce, marchando seguidamente al Pabellón Municipal, donde a presencia de los directores de bandas se dió lectura al fallo siguiente:

Sección especial

Premio, 5.000 pesetas: Unión Musical de Liria  
Accésit, 3.000 pesetas: Lira Castellonense de Villanueva de Castellón.

Primera sección

Premio, 4.000 pesetas: Sociedad Instructiva Musical de Benimaclet.  
Primer accésit, 2.000 pesetas: Ateneo Musical de Cullera.  
Segundo accésit, 1.000 pesetas: Unión Musical de Benaguacil.

Segunda sección

Premio, 3.000 pesetas: Municipal de Monserrat.  
Primer accésit, 1.500 pesetas: Nuevo Centro de Xall de Uxó.  
Segundo accésit, 750 pesetas: Centro Musical Explorador de Dicasten.

La Multitud congregada en los alrededores del Pabellón Municipal, al tener noticia del fallo, aclamó a los directores de las bandas.

Director de Banda de Música con sueldo de 5.250 pesetas

Ayuntamiento de Miranda del Ebro

En los días 14, 15 y 16 de Septiembre próximo tendrá lugar el concurso para optar a la Dirección de una Banda Municipal de Música de esta ciudad.

El plazo para presentar las solicitudes será hasta el día 8 de Septiembre. Las condiciones del concurso y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Miranda del Ebro 17 de Agosto de 1928.--El Alcalde, Juan L. Torrónategui.

## ORFEONES

Rumania

La Sociedad Coral HORA, bajo la presidencia del Diputado del Parlamento rumano Sr. D. Cezar Th. Pascu y la dirección del Maestro Juarez Movila, dará en breve un festival musical, dedicado exclusivamente a la música española.

## PUBLICACIONES MUSICALES

(En esta Sección daremos cuenta de todas las obras de las cuales nos envíen dos ejemplares)

Revistas recibidas

- «La Rassegana Musicale». Torino.
- «Le Menestrel». Música y Teatro, Director Jacques Herugel. París.
- «Revista Nazionale di Música», Roma.
- «Diccionario de la Música Ilustrado». Barcelona.
- «Revista Musical Catalana», órgano del Orfeo Català. Barcelona.
- «Lyrica», París.
- «The Gramophone». Londres.
- «Corriere Musicale dei Piccoli», Florencia (Italia).
- «Pro-Arte Musical», Habana.
- «Tesoro Sacro Musical», Madrid.
- «Harmonía», Madrid.
- «Musical Hermes». Barcelona.
- «Scherzando», Gerona.
- «Frvicions», órgano de la Associació Obrera de Concerts», Barcelona.

Hemos recibido el primer número de la «Revista Hispánica» que dirige en Bucarest (Rumania) el conocido escritor Henry Helfant.

«Revista Hispánica», de excelente presentación y seleccionada colaboración da a conocer el mundo hispánico en todos sus aspectos.

Correspondemos a su afectuoso saludo y deseamos a «Revista Hispánica» larga vida, ya que lo simpático de su causa así lo merece.



Pianos de las mejores marcas,  
Pianolas, Pianos de cola, Pianos  
de conciertos

**Juan Hazen**

Fuencarral 55 y San Bernardo 1  
MADRID

## Concierto

Con extraordinaria concurrencia se celebró el pasado domingo día 26, y en la Plaza de Toros de esta localidad, el anunciado concierto en el que tomó parte Crisena Galarti y Miguel Fleta.

Justificada estaba la espectación por oír al eminente divo, por lo tanto, obligada la numerosa concurrencia. Y como siempre, Fleta, el tenor, y con esta expresión, escribimos todos los adjetivos que pudiéramos prodigarle, deleitó, entusiasmó al público que no se cansaba de aplaudir y solicitar repeticiones, ganando la complacencia de Fleta por medio de entusiastas y largas ovaciones concedidas a su arte de buena ley.

La señora Galatti, tiple dotada de excelentes condiciones, así como buena escuela de canto, rindió también excelente jornada de arte, viéndose obligada a can-

tar, fuera de programa «Vissi d'Arte», de Tosca.

Y Fleta, ante un público convencido, cantó con arte y maestría que todos, admiradores y enemigos le reconocen; quedando señaladas de manera innegable aquellas condiciones en «La Donna e Mobile» y en el «Adios a la Vida» de la ya anteriormente mencionada ópera «Tosca», que cantó después de las conocidas Granadinas, canción que expresada por Fleta, adquiere verdadera importancia.

Puede considerarse su actuación en Córdoba como una de las muchas jornadas gloriosas que cuenta en su historia artística el divo español Miguel Fleta.

**TALLERES TIPOGRAFICOS  
LA IBERICA**

Duque de Hornachuelos, 12 dup.

CORDOBA

**"ANDALUCIA"**

REVISTA ILUSTRADA  
**ÓRGANO REGIONAL DE TURISMO**  
SERVICIOS

INFORMACIONES, PRESUPUESTOS, REFERENCIAS, ITINERARIOS Y TODO CUANTO NECESITE EL TURISTA  
PARA VISITAR ANDALUCÍA

**COMPLETAMENTE GRATUITOS**

ALQUILER DE FINCAS PARA TEMPORADAS Y CUANTAS GESTIONES NECESITE EL VIAJERO

TENIENTE CARBONELL, 2 (ANTES VELAZQUEZ)

CORDOBA

**Conservatorio Oficial  
de Música**

C O R D O B A

# Guía Comercial

# Hoteles

## ALGECIRAS

Hotel Anglo-Hispano. Estación Puerto  
Hotel Marina-Victoria. Don Luis de  
Torres, 7  
Hotel Reina Cristina. Paseo de la Con-  
cepción  
Hotel Rit. Joaquín Costa, 1

## ALICANTE

Reina Victoria. San Fernando, 19

## ALMERIA

Gran Hotel Continental. Conde Ofa-  
lia, 17  
Hotel Simón. Príncipe, 20 y 22

## AVILA

Hotel Inglés. Plaza de la Catedral, 4

## BARCELONA

Cecil Pensión (antes Blan). Caspe, 15  
Hotel Colón. Pl. de Cataluña y P. de  
Gracia  
Hotel España. San Pablo 9  
Hotel París. Cardenal Casañas 4  
Majestic Hotel Inglaterra. P. de Gra-  
cia 70 y 72  
Nouvel Hotel. Santa Ana 20  
Palace Hotel. Ronda San Pedro 41  
Regina Hotel. Vergara 2 4 6 y 8  
Victoria Hotel. Plaza Cataluña 12 y 13

## BILBAO

Hotel Excesior. Plaza Nueva 12 y 14  
Hotel Maroño. Correo 23  
Hotel Torrónategui. Plaza Nueva 12

## BURGOS

Gran Hotel Norte y Londres. Alonso  
Martínez 1  
Hotel La Vascongada. Almirante Boni-  
faz 16 y 18  
Hotel Avila. Almirante Bonifaz 20  
Hotel Universal. Idem Idem 7 y 9

## CADIZ

Gran Hotel de France et Paris. Plaza  
de Loreto  
H. Loreto. Cánovas del Castillo 36  
Hotel Roma. Buenos Aires 11

## CARTAGENA

Gran Hotel. Plaza Perfumo

## CORDOBA

Hotel Simón. Gran Capitán 7

## LA CORUÑA

Atlantic Hotel. P. Méndez Núñez  
Gran Hotel Francia. Alameda 1 3 y 5  
Hotel Londres. Santa Catalina 4  
Hotel Roma. Castelar 3 y 5  
Palace Hotel. Real Avenida de los Can-  
tones y Marina.

## GERONA

Hotel Italianos. Ciudadanos 16  
Hotel Peninsular. Progreso 3

## GRANADA

Carmen de la Cañada. Generalife  
Gran Hotel París. Gran Vía Colón 5  
Gran Hotel Inglaterra  
Royal Hotel Washington Irwng. Alham-  
bra

## JAEN

H. Central. León y Llerena 16

## LAS PALMAS

Quiney's Hotels

## LEON

Hotel Reina Victoria

## LUGO

Hotel Méndez Núñez. Reina 1

## MADRID

Grand Hotel. Arenal 19 y 21  
Gran Hotel Málaga. Alcalá 8  
Hotel Florida. Gran Vía y Pl. Callao  
Hotel Inglés. Echegaray 8 y 10  
Hotel Roma. Av. Conde Peñalver 9  
Majestic Hotel. Vázquez 49  
Palace Hotel. Plaza de las Cortes  
Sawoy Hotel. Paseo del Prado 26

## MALAGA

Reina Victoria Hotel. Marqués de La-  
rios 9

## MELILLA

Hotel Reina Victoria. General Pareja 9

## MURCIA

Gran Hotel Regina. Alameda Colón  
números 23 y 24  
Gran Hotel. Principe Alfonso 31

## OVIEDO

Hotel Covadonga. Mendizábal 1  
Hotel Francés. Jovellanos 1

## PALMA DE MALLORCA

Grand Hotel. Plaza Weyler 1 y 3

## PAMPLONA

Gran Hotel. Plaza San Francisco 37  
Hotel La Perla. Plaza la Constitución 1

## DONTEVEDRA

Hotel Méndez Núñez. Oliva 32  
Palace Hotel. Andrés Muruais 12

## SAN SEBASTIAN

Hotel Albény. Vergara 16  
Hotel de la Paz. Echaide 6  
Hotel Europa. Prim 2  
Hotel María Cristina  
Hotel Regina. Caminos 3  
Hotel Royalty. Avenida de la Libertad 11

## SANTANDER

Hotel Gómez. Colosia 1  
Hotel Ubierna. Méndez Núñez 8  
Royalty Gran Hotel. Av. Alfonso XIII  
Gran Hotel del Sardinero. Pl. Linares  
Gran Hotel Inglaterra

## SEVILLA

Cecil Hotel. Plaza San Fernando 15  
Gran Hotel de París. Pl. del Pacífico 1  
Hotel Inglaterra. Plaza San Fernando 8  
Hotel Royal. Pl. San Fernando 19 y 20  
Hotel Simón. Velázquez 12

## VALENCIA

Hotel Europa. Rivera 2 y 4  
Hotel Inglés. Plaza Canalejas 5  
Palace Hotel. Paz 42  
Regina Hotel. Lauria 6  
Reina Victoria. Bascas 6 y 8

## VALLADOLID

Hotel Inglaterra. Doña María de Moli-  
na 2

## VIGO

Gran Hotel Continental. Lage 11

## ZARAGOZA

Gran Hotel Continental. Coso 52  
Gran Hotel Europa. Plaza Constitu-  
ción 8  
Hotel Férida. Coso 92  
Hotel Inglaterra. Alfonso I 19  
Hotel Oriente. Coso 11 y 13

# Guía de Concertistas y Agrupaciones Musicales

## Orquestas

### MADRID

Orquesta Sinfónica. Mayor 91  
Orquesta Filarmónica. Pavia 2  
Orquesta Lasallé. Av. Pi y Margall  
Orquesta Benedito. Alcalá 50

### BARCELONA

Orquesta Sinfónica. Bruch 129  
Orquesta Casals. Alfonso XIII 440  
Orquesta da Cámara. Plaza del Teatro 8

VALENCIA.-Orquesta Sinfónica. G. V. Germanias 27

JATIVA (Alicante).-Orquesta Sinfónica «El Españolito». Avenida Canalejas, 30

CORDOBA.-Asociación de Profesores de Orquesta. Plaza Séneca 26

### BILBAO

Orquesta Sinfónica. Eleano 2 2.º

SEVILLA.-Orquesta Bética. Da. ma 3

### SAN SEBASTIAN

Orquesta Sinfónica. Bertrán 11

ALICANTE.-Orquesta de Cámara. Calderón de la Barca, 34

### ALCOY (Alicante)

Sinfónica Alcoyana

### PARIS

Orquesta Colonne. Rue Tocqueville 13

Orquesta Lamoureux. Rue Moncey 2

Orquesta Filarmónica. Rue la Boetie 18

Orquesta Padeloup. Rue Grussol 5

Sociedad de Conciertos. Rue de Conservatoire 2 bis

BELGICA.-Royal Zoological Conciety  
Societe des Nouveaux Concerts

### REPUBLICA ARGENTINA

Orquesta Municipal. Teatro Colón

Orquesta Filarmónica

Orquesta Asociación Profesores.  
Sarmiento 1.676

### LONDRES

Bath Pump Room Orchestra

Royal Philharmonic

Margata Municipal Orchestra

London Symphony Orchestra

### MILAN (Italia)

Augusteo Orchestra. Vittoria 6

Orchestra Of la Escala Boccacio 23

## Quintetos

### MADRID

Doble Quinteto. Plaza Príncipe Alfonso 17

Quinteto Hispania. Gravina 20

### PARIS

Quinteto Chaylley. Rue Blanche 47

Quinteto Instrumentale. Rue de Laborde 34

Sociedad de Instrumentos de Viento.  
Rue Laborde 34

Societe Moderne d'Instruments a vent Rue Miganard 13

Societe des Instrumens Anciens. Rue de Steinkerque 2

Societe Viole et Clavecins. Rue Adolphe-Focillon 5

### LONDRES

London Wind Quintet. Wigmore St 124

### MILAN (Roma)

Roman Quintet. Vandegari 12

## Cuartetos

### MADRID

Cuarteto Español. Plaza Príncipe Alfonso 17

Cuarteto Francés. Av. Pi y Margall 6

### BARCELONA

Cuarteto Casals. Alfonso XIII 440

### PARIS

Quatuor Kretly. Rue de Duceaux 18

Quatuor Loiseau. Rue de Moscou 35

Quatuor Luquin. Rue Laborde 6

Quatuor Merckel. Rue La Boetie 45

Quatuor Parent. Rue de l'Universite 37

Quatuor Pascal. Rue Vinense 34

Quatuor Pelletier. Rue de la Brache-au Loups 21

Quatuor Poulet. Av. Saint Pilibert 8

Quatuor Talluel. Rue d'Artois 11

Quatuor Tourret. Rue de Berne 23

Quatuor Vandelle. Rue de Tronchet 31

Quatuor Vocal. Rue de Tronchet 31

Quatuor Marguerite Villot. Rue Didot 48

Quatuor Zghera. Rue Belloni 4

Quatuor Andolfi. Av. de Clinchi 62

Quatuor Bartillon. Av. de L'Observatoire 24

Quatuor Bastida. Rue Duperre 11

Quatuor Capelle. Bd Saint-Martino 3

Quatuor Capet. Rue Banche 47

Quatuor Carembas. Rue Tronchet 31

Quatuor Chailley. Rue Chalgrin 20

Quatuor de Harpes. Rue Steinkerque 2

Quatuor Duttenhofer. Rue Cortambert

### LONDRES

Quatuor Cañeral. Wigmore Str. 127

Quatuor Spencer. Dyke, String, Heler Road 22

Quatuor Hendall, Strny, Pembroke, Str. 2.º

Quatuor Kinsey Piano. Briyanston Str. 19

Quatuor London New Bond Str. 161

Quatuor Virtuoso. Ibs-Tilleteo

### BERLIN

Cuarteto Deman. Bambergerst 22

Cuarteto Havemann. Neubabelsberg, Berlinerstr 145

### BUENOS AIRES

Sociedad de Cuarteto. Florida 940

## Tríos

### BARCELONA

Trío Barcelona. Plaza Letamendi 25

Trío Ardevol. San Fernando 34 1.º

Trío Hispania. Portal del Angel 1 y 3

### PARIS

Trío Casadesus. Rue Notre Dame Lorette 54

Trío Paris. Rue La Boetie 45

Trío Lazarus. Rue de Petrograd 30

Trío Vendevoye. Rue Caulincourt 77

Trío Vocal Henchin. Rue Lemecier 15

Trío de la Schola-Cantorum. Rue Didot 48

### BELGICA

Trío de la Cuor de Belgique. Rue de Traremberg 36

### LONDRES

Trío Chamber Musik. Wigmore Str. 124

Trío Chaplin. Jfbs Tiller. c/o.

## Pianistas

### MADRID

Carmen Alvarez. Santa Isabel 15

Enrique Aroca. Carrera S. Jeronimo número 30. Jesús Aroca.

José Balsa. Bola 8

Miguel Berdion. P. la Castellana 64

José Cubiles. Pl. Oriente 6  
José Franco. Gravina 20  
A. Lucas Moreno. Pl. Oriente 2  
José M.<sup>a</sup> Alvarez. Av. Pi y Margall 6  
Joaquín Turina. Alfonso XI 5  
Tomás Terán. P. Príncipe Alfonso 17

#### BARCELONA

Tomás Buxó. Rossellón 355. 4  
María Carratalá. Rbla. Sta. Mónica 73.<sup>o</sup>  
Margarida Chala. Enrique Granados 93  
Frederic Longas. Merced 18  
Franck Marshall. Rbla. Cataluña 116  
Brai Net. Aragón 287. 4, 2  
Julio Dons. Paseo San Juan 131  
Alejandro Ribó. Bolívar 3  
Baltasar Samper. Via Layetana 21.  
Alejandro Vilarta. Valencia 145

#### CORUÑA

José Ganel

#### CORDOBA

Luis Serrano

#### VALENCIA

Leopoldo Querol. Montomes 34  
José Bellver

#### ZARAGOZA

Pilar Bayona. San Miguel 12, trip.<sup>o</sup>

#### PARIS

Louis Aubert. Boulevar Peréire 13  
Mlle. Emma Boynet. Avenue de Neuilly 48  
Alexandre Brailowsky. Rue de Tocqueville 48  
Robert Casadesus. Rue Vaneau 54  
Maurice Faure. Boulevar Peréire 9  
Boris Golschmann. Rue d'Edimbourg 18  
José Iturbi. Villa Blaise-Pascal. 6 Neuilly-sur-Seine  
Mlle. Wanda Ladowska. Rue La-peyre 12  
Paul Loyonnet. Boulevard de Courcelles 71  
Joaquín Nin. Rue Henri Heine 27  
M. Francis Plante, a Saint-Avit pres Mont-de-Marsan  
Edouard Rislér. Rue de Lisbonne 25  
Arthur Rubinstein. Rue la Boétie 45  
Ricardo Viñes. Rue de Sergent-Hoff 4 bis

### Violinistas

#### MADRID

Antonio F. Bordas, Sagasta 28

Abelardo Corvino. Eloy Gonzalo  
Julio Francés. Av. Pi y Margall 6  
José del Hierro. Mayor 50  
Enrique Iniesta. Av. Conde Peñalver  
Rafael Martínez. Arrieta 5  
Fermín F. Ortiz. Av. Pi y Margall 6  
Carlos Sedano. San Marcos 24  
Telmo Vela. Av. Pi y Margall 6

#### BARCELONA

Margarita Caballé. Pl. Letamendi 2  
Francisco Costa. Pl. Tetuán 14  
Depita Diéguez. Ronda San Pedro 58  
Juan Manén. Ronda Universitat 11  
Eduardo Toldrá. Aragón 360

#### PARIS

Louis Aubert. Rue Darcet 14  
Lucien Capet. Rue Philibert-Delorme 1  
M. et Mme. Marins Casadesus. Notre Dame-de-Lorette 35  
Paul Carpentier. Rue Jean Bart 35  
Alfred Jacquot. Boulevard de la Gare 180  
Albert Jarozy. Rue l'Assomption 69  
Manuel Quiroga. Boulevard de Strasbourg 21  
Jacques Thibaud. Rue d'Amsterdam 83  
Paul Viardot. Avenue Wagram 136

#### BELGICA

E. Isaye. Avenue Brugman 48  
A. Zimmer. Rue Dodonne

#### INGLATERRA

D'Aranyi. Jelly. Elm Park Gardeus  
Cecel Bouvalot. Percibal Ave 2  
Adila Fachiri. Netherton Grove

#### ITALIA

Mario Corti. A. Regolo 27  
Alberto Curci. Giardinetto 48  
De Vito. Giaconda. Garulli 45

### Violonchelistas

#### BARCELONA

Pablo Casals. Avenida Alfonso XIII 440  
Gaspar Casado. Paseo San Juan.  
Bernardino Gálvez Bellido. Plaza del Teatro 8  
Antonio Sala. Calle Claris 16  
Trinidad Sierra. Plaza Letamendi 2  
Ricardo Dichot. Perpignan. Cerona

#### MADRID

Juan Casaux. Avenida de Pi y Margall 5

#### DAMPLONA

Aurelia Sancristofol.

#### SEVILLA

Segismundo Romero. Plaza del Pacífico 6

#### PARIS

Felix Alard. Rue de Condamine 66  
Fernad Audier. Rue Dombasle 38  
Bergeron-Brachet. Mme. Edwige. Rue Pierre-Nicole 36  
Mme. Marguerite Chaigneau. Rue de Chanaleilles 9 (Seine-et-Marne)  
Touy Close. Rue Milton 3  
Félix Delgrange. Rue la Boétie 18  
Maurice Marechal. Rue Notre Dame de Lorette 54  
Francis Touche. Boulevard de Strasbourg 25  
Domingo Taltavull. Rue Henri Heine 27

#### BRUSELAS (Bélgica)

T. Close. Avenue Montjoie 25  
F. Fischers. Rue des Coteaux 45  
Pitsch. G. Rue de la Vanne 23

#### INGLATERRA

Jhon Barbirollo. Marchamont 46  
Beatrice Harrison. Ibbs and Tillet 134  
May Mukle. 3 la Alma Square

### Organistas

#### BARCELONA

José Maria Comellas. Orfeo Catala. Alt de San Pere 13  
Eusebio Daniel. Ronda S. Antonio 78  
Vicente Maria de Gilbert. Orfeo Catala  
Robert Goberna. Gerona 169. pral  
José Maria Musset. Santa Maria del Mar.  
J. Maria Padro. Catedral de Gerona

#### BILBAO

Jesús Guridi

#### MADRID

Bernardo de Gabiola y Lazpita. Preciados 37  
S. Moreno Ballesteros. Parroquia de la Concepción  
Francisco Carrascón. Parroquia del Buen Suceso  
Ignacio Busca de Sagastizabal. San Francisco el Grande

#### SAN SEBASTIAN

J. Sorozabal. Embeltrán 11